MODIFICATORIO NO. 01 REDUCCION AL CONTRATO NO. 387-MD-DGSM-DISAN–HONAC-2018, CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA Y EL SEÑOR LUIS HERNANDO MOLINA RESTREPO, REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA LA ATENCION MEDICA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS SAS (IPS SOMID SAS COSTA)

Los suscritos a saber Capitán de Navío **IBO PLAZAS MORENO,** mayor de edad, con domicilio en Cartagena de Indias D.T. y C., identificado con cédula de ciudadanía No. 11.187.711 expedida en BOGOTA D.C, en calidad de Director del Hospital Naval de Cartagena, según consta en la Resolución No. 0203 del 02 de marzo de 2018, debidamente facultado para celebrar contratos, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Delegación No. 4519 del 27/05/2016, modificada parcialmente por la Resolución No. 1417 del 08/03/2018, Resolución No. 6302 del 31 de Julio de 2014 y Artículo 12 de la Ley 80 de 1993, quien en consecuencia representa a la "**DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA**", el cual se denomina **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la señor **LUIS HERNANDO MOLINA RESTREPO,** también mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No. 16.357.261 TULUA, actuando como representante legal de la **SOCIEDAD PARA LA ATENCION MEDICA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS SAS (IPS SOMID SAS COSTA)**, quien en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar la presente **MODIFICACIÓN No. 01**, al Contrato No. **387 -MD-DGSM-DISAN-HONAC-2018**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **a)** Que el Contrato No. **387 -MD-DGSM-DISAN-HONAC-2018**, se suscribió el día 04 de diciembre de 2018, y tiene como objeto la **"PRESTACION DE SERVICIOS MEDICO INTEGRAL DE SALUD CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA, SUPRA ESPECIALIDADES Y PROCEDIMIENTOS MENORES, QUE SE DERIVEN DE MANEJO DE LA CONSULTA PARA LA ATENCIÓN A NUESTROS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1049" b)** Que el valor inicial del contrato es la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS (33.300.000,00),** Incluido IVA y demás erogaciones que correspondan. Distribuidos así: **TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($300.000,00),** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **74118 de fecha 31 de Octubre de 2018** expedido por el Jefe de Presupuesto del Hospital Naval de Cartagena rubro SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS (A 2-0-4-41-2) Recurso 16. Para la vigencia 2019 la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($33.000.000,00)** con cargo a las vigencias futuras 2019 autorizadas para el Hospital Naval de Cartagena por valor de **TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUANTO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.794.500.000.00)** mediante Ref. 1-2018-083152 Expediente No. 522/2018/SITPRES con radicado No. 2-2018-036260 de fecha 09 de Octubre de 2018 de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional, informado mediante oficio No. 20180423591416593/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEDHU-DISAN-OPLAN-40.1 de fecha 17 de Octubre de 2018 de la Dirección de Sanidad Naval. Autorizado mediante Autorización Vigencias Futuras No. **49218 de fecha 31/10/2018 c)** Que el plazo de ejecución inicial del contrato No. **387 -MD-DGSM-DISAN-HONAC-2018** es desde el 26 de diciembre de 2018 hasta **31 de marzo del 2019** o hasta agotar presupuesto, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual. **d)** Que con fecha 27 de Diciembre del 2018 el supervisor del contrato suscribe ponencia donde manifiesta: Actualmente La Dirección General de Sanidad Militar Hospital Naval de Cartagena, cuenta con el Contrato No. 387-MD-DGSM-DISAN-HONAC-2018 con la IPS SOMID SAS COSTA. cuyo objeto es la **PRESTACION DE SERVICIOS MEDICO INTEGRAL DE SALUD CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA, SUPRA ESPECIALIDADES Y PROCEDIMIENTOS MENORES, QUE SE DERIVEN DE MANEJO DE LA CONSULTA PARA LA ATENCIÓN A NUESTROS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1049**, por un valor inicial de **TREINTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS MIL DE PESOS M/CTE ($33.300.000,00).**

Teniendo en cuenta que no se puede obtener una planeación exacta con relación a la prestación de los servicios de salud, debido a que no se tiene certeza de la demanda de pacientes que requieran de los servicios de salud, se solicita realizar la reducción del contrato puesto que la demanda de pacientes que requieren los servicios ha

disminuido y no se lograría ejecutar el valor total asignado para la vigencia 2018 del contrato N° **387-MD-DGSM-DISAN-HONAC-2018** hasta **31 de diciembre del 2018.**
Por lo anterior se prevé que no se alcanza a ejecutar en su totalidad el presupuesto asignado para la vigencia 2018 en el contrato, quedando un saldo pendiente por ejecutar. Lo que justifica la solicitud de reducción de dicho presupuesto sin ejecutar, que corresponde al valor de **VEINTI SIETE MIL SETECIENTOS PESOS ($ 27.700.00)**

En virtud a lo anterior las partes acuerdan:

CLAUSULA PRIMERA: REDUCIR al contrato No. **384–MD-DGSM-DISAN-HONAC-2018** la suma de **VEINTISIETE MIL SETECIENTOS PESOS $(27.700.00)** de la vigencia 2018 amparados en el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 74118 de fecha 31 de Octubre de 2018 y Certificado de Registro Presupuestal No. 88918 del 12 de diciembre de 2018.** Quedando el valor total del contrato **387–MD-DGSM-DISAN-HONAC-2018** por la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRECIENTOS PESOS $ (33.272.300.00) M/CTE.**

CLAUSULA SEGUNDA: Las partes acuerdan que continúan vigentes los demás términos y estipulaciones contenidas en el contrato **No. 387–MD-DGSM-DISAN-HONAC-2018**, no adicionadas y/o prorrogadas por este documento, continúan vigentes.

CLAUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION. El presente modificatorio se entiende perfeccionado con la firma y aprobación del contratante a través de la plataforma electrónica secop II.

Para constancia se firma el presente Modificatorio en Cartagena de Indias D. T. y C., a los._____

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR- HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA

Capitán de Navío IBO PLAZAS MORENO
Director del Hospital Naval de Cartagena
ORDENADOR DEL GASTO

POR EL CONTRATISTA:

SEÑOR LUIS HERNANDO MOLINA RESTREPO
C.C. No. 16.357.261 TULUA
Representante legal SOCIEDAD PARA LA ATENCION MEDICA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS SAS (IPS SOMID SAS COSTA)

Vo.Bo. C.C.: Angélica Suarez Gil
Subdirectora Administrativa y Financiera HONAC.

Revisó: CI Adriana Narváez Díaz
Asesora Jurídica Grupo de Contratos HONAC

Elaboró S3 Gonzalez Serpa Elberth Enrique
Ejecutivo Grupo de Contratos HONAC